



Guanajuato, Gto., a 17 de octubre de 2022.
Oficio circular Núm. SGD-DRF-538/2022.

Asunto: Se informan fechas máximas para
reintegro de fondos revolventes.

"En la Universidad de Guanajuato, todas y todos, nos comprometemos a
garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia."
"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"290 años de excelencia educativa"

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA
RECTORÍA GENERAL**

Presentes

Con el gusto de saludarles y con el propósito de realizar el cierre del ejercicio presupuestal 2021, les Con el gusto de saludarles y con el propósito de realizar el cierre del ejercicio presupuestal 2022, me permito informar la fecha máxima para reintegro de fondos revolventes, a fin de solicitar atentamente su apoyo con el propósito de que se giren sus apreciables instrucciones para considerar las siguientes acciones:

- Realizar el reintegro de los fondos revolventes del Campus o CNMS a su digno cargo, a más tardar **a las 14:00 horas del 15 de diciembre del presente año**, en una sola exhibición mediante depósito en efectivo o transferencia electrónica, mismo que deberá realizarse en cualquiera de las siguientes cuentas a nombre de la Universidad de Guanajuato:

BANCO	CUENTA	CLABE
BBVA	0445780888	012 225 00445780888 6
BANAMEX	1640034005	002 210 01640034005 8
HSBC	4006272140	021 210 04006272140 2
SANTANDER	65500707856	014 225 65500707856 5
BANORTE	00803001693	072 210 00803001693 6

Es importante precisar que, en caso de que no se reciba el reintegro en tiempo y forma, se procederá conforme a la normatividad aplicable. Asimismo, se adjunta como **Anexo 1**, el listado de fondos revolventes existentes en su dependencia administrativa.

- A fin de que en la primera semana hábil del mes de enero del 2023, la dependencia administrativa cuente para su operación con el fondo revolvente, es necesario que a más tardar el día **16 de diciembre de 2022**, se presente en la Dirección de Recursos Financieros la documentación necesaria para la apertura, adicionando copia de la ficha de ingreso donde se refleje el reintegro del fondo 2022, mismo que se encontrará disponible a más tardar el día **13 de enero de 2023** mediante transferencia electrónica de fondos.

Para la atención de este proceso y la correspondiente recepción de documentos, estará a sus órdenes la C.P. Francisca Belmonte adscrita al Departamento de Consolidación Contable, a quien podrá localizar en el correo electrónico f.belomonte@ugto.mx y/o número de extensión 4171.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano sus finas atenciones al presente.

**ATENTAMENTE,
"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"**

EL SECRETARIO DE GESTIÓN
Y DESARROLLO

DR. SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO

EL DIRECTOR DE UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
RECURSOS FINANCIEROS SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO

C.P. PEDRO ROCHA MONTALVO

C.c.p. Coordinador(a) Administrativo(a). Para su atención.
C.P. Rafel Ixta Ortega, Jefe de Tesorería, Para su conocimiento.
Expediente.

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO

Lascuráin de Retana No. 5, Primer Piso
Guanajuato, Gto., México; C.P.: 36000
Commutador: (473) 732 00 06, extensión 4133
Directo: (473) 735 19 09